



Nº Expediente: 300/2018/00513

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, de fecha 30 de marzo de 2017 (BOCM de fecha 12 de abril de 2017),

**DISPONGO**

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado **“Gestión de un Espacio de Igualdad en el distrito de San Blas”**, que se efectuará atendiendo al principio de mejor relación calidad-precio al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2. El gasto, por importe de 555.627,07 euros, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2019	254.662,41 euros
2020	277.813,54 euros
2021	23.151,12 euros

La anualidad de 2019 se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe
001028	231.01	227.99	254.662,41 euros



3. El presente Decreto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este contrato.

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD